Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 020/2014	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	**Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**27/11/2014**
Entidad:	**Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1521 - Instituto Dr. Andrés Barbero**		
ID del Llamado:	**270.339**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**		
Proveedor:	**HARDY S.A.E.C.A.**	**RUC:**	**80032656-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Acido muriatico	Unidad	Hardy	nacional	7	3.705	25.935
2	5	Bolsa negra para basura de 150 lts.	Unidad	De kaio plast	nacional	360	3.643	1.311.480
3	10	Cera para piso color rojo	Unidad	Hardy	nacional	24	4.480	107.520
4	11	Cera incolora Liquida	Unidad	Hardy	nacional	189	4.415	834.435
5	15	Detergente líquido concentrado	Unidad	Hardy	nacional	329	7.920	2.605.680
6	25	Hipoclorito de sodio	Unidad	Hardy	nacional	350	8.520	2.982.000
	28	Limpiador multiuso	Unidad	Hardy	nacional	356	4.000	1.424.000
OBS: TODOS LOS ITEMS ESTAN SUJETOS A LAS EETT DE LA CARTA DE INVITACION						**TOTAL**		**9.291.050**

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CINCUENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 27/11/2014	27/12/2014	
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 días a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa del Instituto Dr. Andres Barbero

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	14	0	0	340	30	1	0	6.079.200
2014	2	14	1	0	340	30	1	0	357.840
2014	2	14	3	0	340	30	1	1	1.415.445
2014	2	14	4	0	340	30	1	0	357.840
2014	2	14	5	0	340	30	1	2	494.800
2014	2	14	6	0	340	30	1	5	136.700
2014	2	14	7	0	340	30	1	9	449.225
						Total:			**9.291.050**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Javier Martinez.	27-11-14	

Hardy S.A.E.C.A. INDUSTRIA QUIMICA San Juan 2.240 c/ Artigas Tel.: 297 821 - 280 778

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Encargada de la Sub U.O.C.